

**Excmo. Ayuntamiento de Zafra  
Alcaldía**

**DECRETO DE LA ALCALDIA**

Resultando que según la Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia, conforme a la Orden de 14 de septiembre de 2020 por el que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Teniendo en cuenta lo establecido en las bases tercera, cuarta y quinta de las bases de la convocatoria para la contratación de 40 personas desempleadas al amparo de lo establecido en la Orden de 14 de septiembre de 2020, bases aprobadas por resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2020, y considerando lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente HE RESUELTO:

Primero.- Determinar la composición de la Comisión de Valoración que es como sigue:

**TITULARES:**

Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Lama Rastrollo

Vocales: D<sup>a</sup> Estrella Claver Romero  
D. Francisco Barneto Toro  
D. Justo Barrantes Borrega

Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mateos Mateos

Segundo.- Acordar la celebración del acto de valoración para los puestos, en el día, horas y lugar que se indican a continuación, pudiendo estar presentes en dicho acto un representante de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal, los empleados públicos responsables de los Servicios Municipales afectados por las contrataciones y un representante de cada sindicato con representación en el Ayuntamiento.

PUESTOS	LUGAR	Nº DE PUESTOS	DÍA	HORA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	PABELLÓN CENTRAL DEL RECINTO FERIAL	3	03/12/2020	9:30
PRODUCTOR REDACTOR	PABELLÓN CENTRAL DEL RECINTO FERIAL	1	03/12/2020	10:30
TÉCNIC/A DE RADIO	RADIO EMISUR C/ JUAN II, Nº 3	1	03/12/2020	12:00



*Los miembros de la Comisión de Valoración se reunirán a las 9:00 horas el día de selección en el Pabellón Central del Recinto Ferial.*

*Los/las aspirantes deberán ir provistos/as de DNI, bolígrafo y mascarilla.*

*Tercero.- Notifíquese la presente resolución a los anteriormente mencionados y fíjese copia del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**El Alcalde**

**Ante mí:  
El Secretario**

